NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/39
16 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir la comunicación adjunta, de fecha 13 de enero de 1998, que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Agradecería que la señalara a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

[Original: inglés]

Carta de fecha 13 de enero de 1998 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte

En cumplimiento de la resolución 1088 (1996) del Consejo de Seguridad, adjunto el 12º informe mensual sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización (SFOR). Agradecería que transmitiera ese informe al Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SOLANA

APÉNDICE

Duodécimo informe mensual al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de la Fuerza de Estabilización

Operaciones de la Fuerza de Estabilización

1. Actualmente están desplegados en Bosnia y Herzegovina y Croacia unos 36.300 soldados de la Fuerza de Estabilización, a la que han aportado contingentes todos los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y 20 países no miembros. En el período de que se informa (21 de noviembre a 20 de diciembre) no hubo mayores cambios en la estructura de la Fuerza y se redesplegó o se encuentra en proceso de redespliegue la mayor parte de los refuerzos temporales destacados en el teatro de operaciones a fin de prestar más apoyo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) durante las elecciones de los miembros de la Asamblea de la República Srpska.

2. Durante el período de que se informa, la SFOR continuó realizando tareas de reconocimiento y vigilancia mediante patrullas terrestres y aéreas. Hubo un total de 2.600 vuelos de aviones de combate; la flota de helicópteros de la SFOR voló un total de 142 horas.

3. Durante el período de que se informa, las principales actividades de la SFOR fueron las siguientes:

a) Se continuó dando protección a las torres de transmisión de la Radio y Televisión Srpska (SRT) en Udrigovo, Duga Nijva y Veliki Zep, en la División Multinacional Norte y en el Monte Trebevic y Leotar, en la División Multinacional Sudeste;

b) Se prestó apoyo a la OSCE en las elecciones de la República Srpska celebradas el 22 y el 23 de noviembre de 1997. La SFOR proporcionó servicios de seguridad en el almacén de la OSCE de Sarajevo y el centro de escrutinio de la OSCE en Lukavika, escoltó envíos de material electoral y suministró apoyo logístico y de comunicaciones;

c) Se prestó apoyo al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en sus investigaciones y búsqueda de pruebas en Prijedor, el 12 de diciembre de 1997. La SFOR creó un medio seguro durante la búsqueda de los documentos que se utilizarían en el juicio del Dr. Milan Kovacevic, actualmente detenido en La Haya. También prestaron apoyo en esa labor la Fuerza Internacional de Policía y la policía local de Prijedor;

d) El 18 de diciembre de 1997 se detuvo en las cercanías de Vitez a dos croatas de Bosnia inculpados de crímenes de guerra por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Se detuvo sin incidentes a Anto Furundija, a quien se llevó por vía aérea a La Haya. Vlatko Kupreskic opuso resistencia y disparó contra los soldados de la SFOR, quienes contestaron a los disparos y lo hirieron; tras un examen médico, Vlatko Kupreskic fue llevado por vía aérea a La Haya sin nuevos incidentes. El 19 de diciembre se lanzó, por sobre una cerca, una granada de mano a un campamento de la SFOR, probablemente en respuesta a las detenciones. Dos soldados de la SFOR sufrieron heridas leves;

e) El 19 de diciembre de 1997 se prestó apoyo a una inspección que hizo la Fuerza Internacional de Policía a la Cárcel Central de Sarajevo y un local militar aledaño a fin de cerciorarse de que no había allí prisioneros de guerra. La SFOR proporcionó un medio seguro durante la inspección, que se llevó a fin sin incidente alguno.

Cooperación de las partes y cumplimiento de las disposiciones adoptadas

4. En general, las partes cumplen la mayoría de las disposiciones sobre los aspectos militares del Acuerdo de Paz en todas las zonas de operaciones. Sin embargo, la Brigada Antiterrorista de la Policía de la República Srpska no ha cumplido todavía todas las disposiciones de las instrucciones suplementarias impartidas a las partes en lo relativo a las fuerzas de la policía especial. El 16 de diciembre de 1997 el comandante adjunto de operaciones de la SFOR se reunió con el Ministro del Interior Paleksic y con el General Saric, Comandante de la Brigada Antiterrorista, para examinar las esferas restantes de incumplimiento.

5. La SFOR continúa alentando a todos los miembros de las fuerzas de policía especial a que obtengan la certificación de la Fuerza Internacional de Policía y ha formado grupos de trabajo especiales, con representantes del Ministerio del Interior de la República Srpska, para estudiar la posibilidad de incorporar la actual Brigada Antiterrorista en una nueva fuerza regular de policía.

6. Durante el período de que se informa la SFOR inspeccionó 343 lugares de almacenamiento de armas militares: 103 de los bosnios; 108 de los croatas y 132 de la República Srpska. Como resultado de esas inspecciones, se confiscaron las armas siguientes: de los bosnios, 1 cohete antitanque RPG7, 3 fusiles sin retroceso, 7 morteros de 62 mm, 14 morteros de 82 mm, 2 morteros de 120 mm y 1 lanzacohetes de 120 mm; de los croatas de Bosnia, 2 fusiles ametralladoras, y de los serbios de Bosnia, 4 misiles antitanque AT-3, 4.583 cartuchos de 30 mm y 287 cartuchos de 100 mm. Además, tras inspecciones de diversas comisarías llevadas a cabo por la Fuerza Internacional de Policía, se confiscaron de la Federación 7 granadas, 1 mina antipersonal, 375 armas largas, 2 fusiles, 11 pistolas y 554 cartuchos para armas ligeras; de la República Srpska se confiscaron 25 granadas, 4 lanzacohetes, 8 fusiles, 38 pistolas, 1 lanzagranadas de 64 mm, 12 granadas de cohetes de 62 mm y 3.020 cartuchos para armas ligeras.

7. En general, la libertad de movimiento no se vio mayormente obstaculizada durante las elecciones municipales de la República Srpska. Sin embargo, por consideraciones de seguridad, los concejales bosnios recién elegidos no se han trasladado todavía a Srebrenica, que sigue siendo uno de los cuatro municipios de un total de 136, que aún no han celebrado su primera sesión. Los otros tres concejos, los de Vares, Zepce y Velika Kladusa, no se han reunido aún por una serie de razones, entre las que se cuentan consideraciones de seguridad, obstáculos impuestos por funcionarios locales y falta de imparcialidad en la asignación de nombramientos.

8. Durante el período de que se informa se desmantelaron tres puestos de control ilegales. En Hadzici se desmanteló un puesto de control ilegal en que estaban apostados dos policías bosnios; en dos ocasiones, patrullas de la SFOR cerca de Brcko observaron tres soldados sin armas del ejército de la República Srpska que inspeccionaban vehículos civiles con placas de la República Srpska.

La política que aplica la Fuerza Internacional de Policía respecto de los puestos de control, iniciada el 15 de mayo de 1997 y aplicada con el apoyo coordinado de la SFOR en los casos necesarios, ha seguido teniendo éxito en cuanto a mejorar la libertad de circulación en toda la zona de operaciones.

9. El 15 de diciembre un tren de la SFOR llevó a cabo el primer viaje internacional de Sarajevo a Alemania después de la guerra. La vía férrea puede utilizarse para el tráfico comercial pero sigue habiendo obstáculos políticos que impiden el establecimiento de un servicio regular de ferrocarriles. Continúa causando preocupación que no se hayan adoptado leyes de documentos de ciudadanía y de viaje y que no se cuente con un sistema de registro de vehículos que comprenda las placas de licencia correspondientes. Por tanto, el Consejo de Bonn de Aplicación del Acuerdo de Paz ha fijado nuevos plazos de cumplimiento y ha celebrado la intención del Alto Representante de hacer valer su autoridad para facilitar la resolución de las dificultades.

10. Durante el período de que se informa, la SFOR observó un total de 538 actividades de adiestramiento y movimiento: 301 por el ejército de Bosnia y Herzegovina, 109 por el Consejo de Defensa Croata, uno por la Federación y 127 por el ejército de la República Srpska. Del 29 de noviembre de 1997 al 31 de enero de 1998 se impuso una prohibición de todas las actividades de adiestramiento y movimiento de la Brigada de Reacción Rápida de la Federación, debido a su conducta amenazadora y a su falta de cumplimiento de las disposiciones pertinentes durante el período electoral.

11. Durante el período de que se informa la SFOR ha observado 403 operaciones de remoción de minas (177 del ejército de Bosnia y Herzegovina, 102 del Consejo de Defensa Croata y 124 del ejército de la República Srpska). Aunque las actuales condiciones climáticas y de terreno no se prestan a la realización de operaciones seguras de desminado, parece subsistir la voluntad de tratar de respetar el calendario de actividades de remoción de minas, a pesar de que ya ha comenzado el invierno. De conformidad con el Acuerdo de Ottawa, antes del 31 de enero de 1998 debían presentarse planes para destruir las existencias de minas antipersonal así como las instalaciones pertinentes de fabricación.

Cooperación con organizaciones internacionales

12. En la medida de su capacidad, la SFOR sigue prestando asistencia a las organizaciones internacionales presentes en el teatro de operaciones y apoya las tareas de la OSCE, la Fuerza Internacional de Policía, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

13. La SFOR ha continuado prestando apoyo a la etapa de asunción de las autoridades tras las elecciones municipales y prestó ayuda en las elecciones de miembros de la Asamblea de la República Srpska proporcionando una nutrida fuerza, con algunos refuerzos, a fin de aumentar la seguridad durante el período de votación. También proporcionó un apoyo logístico importante, incluso en el transporte de las cédulas de votación y otros tipos de material electoral. La SFOR participó en los comités de aplicación de la OSCE de los resultados de las elecciones en los planos nacional y regional, ha prestado asesoramiento en cuanto a la capacidad de acción de éstos y ha ayudado en la planificación.

14. Durante el período de que se informa la SFOR supervisó a las partes en las inspecciones de control de armamentos que han llevado a cabo en el período de validación del nivel residual, como parte del Acuerdo Subregional sobre el Control de Armamentos que figura en el artículo IV del anexo 1-B del Acuerdo de Paz.

15. Durante el período de que se informa la SFOR también ha prestado asistencia a los esfuerzos desplegados por la Oficina del Alto Representante para abrir aeródromos al tráfico comercial asesorándola sobre las medidas necesarias para prestar servicios a aeronaves civiles en el aeródromo de Tuzla y alentando a las partes a que lleguen a un acuerdo sobre la apertura del aeropuerto de Mostar al tráfico aéreo civil. Esta cuestión se ha planteado a nivel de la Federación debido a los desacuerdos surgidos respecto de la estructura de administración del aeropuerto. La SFOR también está negociando diversas disposiciones con el Departamento de Aviación Civil y los organismos de control de tráfico aéreo croatas y serbios a fin de aumentar el espacio aéreo y, de esa forma, facilitar los sobrevuelos de aeronaves civiles.

Perspectivas

16. Tanto en la Federación como en la República Srpska, es probable que las cuestiones relativas a los medios de información y la policía, así como las de la aplicación de los resultados de las elecciones municipales, sigan contribuyendo a la tirantez de las relaciones entre los grupos étnicos, sobre todo en Mostar. Es posible que ocurran actos aislados de intimidación y de violencia en relación con el regreso de las personas desplazadas y sigue existiendo cierta medida de peligro debido a las actividades de elementos criminales.
